FUNDAMENTOS

Ing. Luis A. Huergo, es una localidad perteneciente al Departamento de General Roca, de la Provincia de Río Negro, situada a la vera sud del Km.1140.de la Ruta Nacional N° 22, a 481 km de Viedma, la capital de la Provincia. Se encuentra enclavada en el centro del denominado Alto Valle de Río Negro. Los resultados del censo del año 2010 arrojaron que el municipio posee unos 7.513 habitantes.

El Hospital Área Programa de ING. HUERGO Dr. Carlos Ratti es de complejidad 3, cuenta con 26 camas que poseen oxigeno central y aire comprimido y tres centros de salud:

Nombre	Nivel	Dirección	Localidad	Dist Hospital
Mainque	2	Calle 19 y 4	Mainque	7
La Costa	2	Ctro. La Costa	Ingeniero Huergo	6
Las Bardas	2	Ctro. Las Bardas	Ingeniero Huergo	5

El hospital fue remodelado ampliando al doble la superficie del nosocomio, cuya obra fue inaugurada en octubre del año 2.016, incluyendo 1.354 metros cuadrados de obras de ampliación, con salas de internación, cocina, lavadero y laboratorio entre otros. Se realizaron 1.100 metros cuadrados de obras de refacción sobre la vieja edificación del hospital, con una inversión que alcanzó los 20 millones de Pesos.

Actualmente en el Hospital de Huergo, existe una gran preocupación por la deuda que la Superintendencia de Servicios de la Salud (S.S.Salud) mantiene con dicho nosocomio.

La S.S.SALUD tiene por misión fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones de las Obras Sociales respecto de los pagos por las prestaciones efectuadas a sus beneficiarios por los Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada. A tales efectos, el Decreto N° 939/00 del Poder Ejecutivo Nacional estableció un Sistema de Débito Automático en virtud del cual, y ante la falta de pago por parte de la Obra Social de la facturación presentada, los Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada, están facultados a reclamar el pago a la S.S.SALUD, la que, luego de verificar el cumplimiento de la normativa vigente, procede al débito automático de los importes autorizados de la cuenta recaudadora de la Obra Social a través de la AFIP.

La deuda que la S.S.Salud, mantiene con el Hospital Área Programa de ING. HUERGO -Dr. Carlos Ratti, de acuerdo a lo informado por el director de dicho hospital, asciende a un millón quinientos tres mil quinientos Pesos ($1.503.500), que corresponden a cinco expedientes que ya se encontrarían aprobados y listos para su liquidación, que comprenden prestaciones realizadas desde el año 2016.

La incidencia de esta facturación adeudada en la estructura financiera del hospital, es muy significativa, y el atraso en los cobros pone en una situación de vulnerabilidad a las finanzas del Hospital de Ing. Huergo.

Ante esta situación, que se agrava por la situación epidemiológica tan difícil que nos toca atravesar, recurrimos al Poder Ejecutivo para solicitar una urgente intervención que posibilite la concreción de la percepción de los fondos adeudados al hospital de Ing. Huergo y así evitar exponer al nosocomio a una posición de complejidad financiera y funcional, resguardando las condiciones normales de desenvolvimiento, la adquisición de insumos y prestaciones vinculadas a su objeto.

Por ello:

Autoría: Marcela Alejandra Ávila.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Superintendencia de Servicios de Salud, la imperiosa necesidad que tome las medidas pertinentes para regularizar la deuda que mantiene con el Hospital Área Programa de Ing. Huergo, Dr. Carlos Ratti.

Artículo 2°.- De forma.